



LLAMADO A PRECIOS N° 11/2021

**VENTA DE EQUIPOS Y
TUBERÍAS PARA RIEGO**

Compañía contratante: ALUR



OCTUBRE 2021

1 GENERALIDADES.....	3
1.1 EMPRESA CONVOCANTE	3
1.2 OBJETO.....	3
1.3 DESTINATARIOS DEL LLAMADO Y COMUNICACIÓN	4
1.4 CONSULTAS O ACLARACIONES	4
1.5 INSPECCIÓN	4
1.6 PLAZO DE RETIRO.....	4
1.7 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	4
1.8 INCOMPATIBILIDAD	5
1.9 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD	5
1.10 CONFIDENCIALIDAD.....	6
1.11 INTERPRETACIÓN	6
2 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION.....	7
2.1 DEFINICIONES.....	7
2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS	7
3 CONDICIONES COMERCIALES	7
3.1 CONDICIONES DE PAGO.....	7
4 COTIZACION, EVALUACION Y ADJUDICACION	7
4.1 COTIZACIÓN	7
4.2 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	8
4.3 ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.....	8
4.4 EVALUACIÓN DE LA OFERTA	8
4.5 ADJUDICACIÓN.....	9
4.6 LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE	10
5 ANEXOS.....	11
5.1 ANEXO I : FORMULARIO N° 1 - DATOS DE OFERENTE	11
5.2 ANEXO II: FORMULARIO N° 2 – PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES	11

1 GENERALIDADES

1.1 Empresa convocante

El presente LLAMADO A PRECIOS (en adelante denominado como LLAMADO) es convocado por Asistencia Técnica y Servicios S.A. (en adelante denominada como MATRIZ), como sociedad integrante del Grupo ANCAP, dedicada a la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica.

En el marco de un proceso que busca la optimización de recursos para la mayor eficiencia de las empresas Alcoholes del Uruguay S.A. y sus vinculadas (en adelante denominadas como ALUR), Cementos del Plata S.A. (en adelante denominada como CDP), Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. y sus vinculadas (en adelante denominadas como DUCSA), el Directorio de ANCAP ha resuelto la creación de un Centro de Servicios Compartidos (en adelante CSC) desde donde se gestionan los servicios corporativos requeridos por las referidas empresas. El CSC es operado por la empresa MATRIZ.

1.2 Objeto

El objeto del llamado es la venta de equipos y tuberías para riego propiedad de Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR).

El equipamiento disponible es el siguiente:

Artículo	unidad	cantidad
BALSA PARA MOTOR Y BOMBA. INCLUYE CAÑO DE SALIDA CON MOVIMIENTO Y FLOTADORES (3 EXTENSIONES)	C/U	1
MOTOR ELÉCTRICO MARCA WEG DE 150 HP TRIFASICO, 380V Y 1500 RPM	C/U	1
CHUPON DE RIEGO DE 7 M CON VALVULA DE PIE DE 64 MM PLATINADO	C/U	3
CAÑERÍA HIERRO 48 CM DIAMETRO	MTS	300
ARMARIO CON TABLERO ELECTRICO COMPLETO PARA ARRANQUE DE MOTOR DE 150HP CON VDF	C/U	1
CAÑERÍA HIERRO 48 CM DIAMETRO	MTS	200
CAÑOS GALVANIZADOS DE 4 mm DE ESPESOR DE PARED, de 5 mts LARGO X 25 CM DIAMETRO CON ACOPLERÁPIDO	Tramo	21
CHICOTE. CABLE PREENZAMBLADO QUE ALIMENTA VDF/MOTOR DE 150 HP, DE LA Balsa DE RIEGO	MTS	15

Equipos: Los equipos son a levantar del campo en localidad de Belén, Departamento de Salto, siendo la carga por cuenta de ALUR.

Tuberías: A levantar del campo en localidad de Belén, Departamento de Salto, siendo la carga por cuenta de ALUR, quedando por cuenta del oferente el corte de la cañería.

1.3 Destinatarios del llamado y Comunicación

Podrán presentarse como oferentes tanto empresas como personas físicas interesadas en la adquisición de equipamiento para riego propiedad de ALUR.

Los interesados deberán descargar las bases del pliego en la página WEB de ALUR.

1.4 Consultas o aclaraciones

Por consultas o aclaraciones técnicas deberán dirigirse a la siguiente casilla de correo electrónico (mencionando en asunto el número de llamado): mware@matriz.com.uy.

Las consultas o aclaraciones serán respondidas en un plazo no mayor a 48 hs hábiles vía e-mail.

1.5 Inspección

Los equipos podrán ser inspeccionados presencialmente previa coordinación, a partir del 28/10/2021. Deberá enviar su solicitud a gpanissa@alur.com.uy con copia a mware@matriz.com.uy

1.6 Plazo de Retiro

Los equipos y cañerías tendrán un plazo máximo de 15 días para ser retirados del campo a partir de la confirmación de la venta.

1.7 Presentación de las ofertas

La recepción de ofertas será el **jueves 4 de noviembre de 2021**. Las mismas deberán ser enviadas vía mail a: compras@matriz.com.uy

La oferta y toda la documentación exigida deberán ser adjunta en el mail indicándose en el asunto de este lo siguiente:

Asunto: “Venta de equipos y tuberías para riesgo de ALUR”

La información y documentación solicitada en este pliego deberá ser presentada a MATRIZ de acuerdo con el “Instructivo de Entrega de Información” del punto 4.3 de este pliego.

El plazo de validez de la oferta no podrá ser inferior a 30 (treinta) días corridos a partir de vencimiento del plazo de recepción de ofertas en MATRIZ.

Una vez entregada la oferta no se admitirá que los proponentes presenten modificaciones ni ampliaciones a la misma. Sólo MATRIZ y/o ALUR podrá solicitar las aclaraciones o ampliación de información que a su exclusivo juicio estime necesario.

1.8 Incompatibilidad

La o las empresas adjudicatarias para el suministro no podrán utilizar personal que tenga vínculo directo con MATRIZ y/o ALUR o familiares directos de funcionarios que deban controlar o supervisar a la adjudicataria y/o al servicio. Las excepciones deberán ser informadas y autorizadas por escrito por MATRIZ.

Se deberá confirmar que ningún integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el proveedor tiene vínculos familiares o por afinidad con personal de MATRIZ y/o ALUR. En caso de existir vínculos, los mismos deberán informarse.

1.9 Exención de responsabilidad

MATRIZ y/o ALUR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamos por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

1.10 Confidencialidad

MATRIZ garantiza la confidencialidad de la información contenida en las Ofertas y el resultado de la adjudicación.

Toda la información presentada en el Pliego de condiciones tiene carácter de confidencial y no puede, bajo concepto alguno, ser intercambiada con personas físicas y/o jurídicas ajenas a la empresa interesada a presentarse en el llamado. Una empresa será considerada interesada por el solo hecho de ser invitado a cotizar o solicitar una copia del Pliego de condiciones.

La presente obligación comprende además toda aquella información que obtenga o reciba el Adjudicatario durante la ejecución del Contrato, no pudiendo divulgar la misma a menos que MATRIZ y/o ALUR lo autorice en forma expresa por escrito.

Asimismo el oferente se obliga a mantener en estricta y absoluta reserva el presente llamado, así como el objeto del mismo, debiendo proteger los conocimientos e información confidencial que le sea suministrados por MATRIZ y/o ALUR, obligándose a no divulgar o comunicar, directa o indirectamente, a otra persona, empresa o institución, cualquier información vinculada con el presente llamado ni ninguna otra información que MATRIZ y/o ALUR pudiera transmitirle, ya sea durante la duración de la preselección como luego de la adjudicación.

El oferente se compromete a no hacer uso de los conocimientos, datos, documentos e información a los que pudiera eventualmente tener acceso, ya sea de forma escrita o verbal, por causa de sus reuniones y entrevistas con equipos y asesores de MATRIZ y/o ALUR, a no utilizar ni reproducir los mismos para su beneficio propio o de terceros. Dichos elementos tampoco podrán ser archivados, recuperados o retirados en soporte papel, magnético, vía correo electrónico, fax o por cualquier otro medio, sin la autorización previa, expresa y por escrito de parte de MATRIZ y/o ALUR.

1.11 Interpretación

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria o que pudiera dar lugar a diferentes interpretaciones contenida en este Pliego, se interpretará en el sentido más favorable de MATRIZ y/o ALUR.

2 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION

2.1 Definiciones

A los efectos de analizar las distintas propuestas, MATRIZ y/o ALUR se basará en dos grupos de condiciones o criterios:

- a) Condiciones de Exclusión: Son aquellas condiciones que en caso de verificarse implicarán que la oferta no será tenida en cuenta.
- b) Criterios Económicos: Son aquellos que miden la propuesta económica del oferente.

2.2 Criterios Económicos

Para cada oferta se valorará la propuesta económica, que se compondrá de:

- a) El precio ofertado

3 CONDICIONES COMERCIALES

3.1 Condiciones de pago

El pago será contado.

4 COTIZACION, EVALUACION Y ADJUDICACION

4.1 Cotización

La propuesta comercial debe ser por pago contado expresada en dólares americanos.

Se debe aclarar si el valor ofertado es impuestos incluidos o debe incrementarse con los impuestos que corresponda.

4.2 Mantenimiento de la oferta

Es obligatorio el mantenimiento de la oferta por 30 (treinta) días corridos a partir del vencimiento del plazo de recepción de ofertas en MATRIZ. Vencidos los 30 días, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas hasta que el oferente comunique por escrito lo contrario.

Aquellas ofertas para las que no se indique un plazo de validez se tomarán como ofertadas con una validez de 60 días. Las ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo exigido por el Pliego no serán tenidas en cuenta.

4.3 Entrega de la Información solicitada

Las ofertas deben ser presentadas a ALUR respetando las formalidades indicadas en el pliego. Al momento de presentar las ofertas se deberá enviar como adjunto al mail la siguiente documentación:

- a) Nota del oferente indicando declaración de incompatibilidad
- b) Formulario N° 1 de ALUR: "Datos de oferente", completado en versión digital formato Excel, en dos vías impresas.
- c) Formulario N° 2 de ALUR: "Datos de presentación de cotizaciones", completado en versión digital formato Excel, en dos vías impresas.

Los formularios indicados en los puntos b) y c) cuentan en sus versiones digitales con los respectivos instructivos a los efectos de completar cada uno de los datos de manera correcta.

4.4 Evaluación de la oferta

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal y económico, rechazándose aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones descriptos en el presente pliego.

ALUR se reservan el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

- a) Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.

- b) La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc. que no hayan sido adecuadamente salvadas.
- c) Del examen de los documentos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos por el presente Pliego.
- d) No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.
- e) Cuando no se ajuste a los requisitos y condiciones estipuladas en el pliego.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes. Una vez evaluadas las ofertas ALUR determinarán cuál o cuáles ofertas conforman la mejor relación calidad de producto – precio.

ALUR se reserva el derecho de negociar individualmente con los oferentes que tengan la mejor relación calidad de servicio – precio mejoras en las condiciones de su propuesta original.

ALUR se reserva el derecho de mantener confidencial parte o la totalidad de la información que refiera de manera directa o indirecta a este llamado, extendiéndose, pero no limitada a toda aquella brindada por los oferentes en cualquier instancia y la que surja de los análisis, revisiones y solicitudes de ampliación realizados por ALUR.

4.5 Adjudicación

Una vez finalizado el proceso de evaluación de las propuestas, y posterior negociación, si la hubiere, ALUR se comunicará con la/s empresa/s que ha/n resultado adjudicada/s. Esta/s tendrá/n un plazo de 15 (quince) días para retirar el/los materiales adquiridos.

ALUR se reserva el derecho de adjudicar esta contratación en forma total o parcial o rechazar todas las ofertas, en mérito a los criterios de evaluación previstos. Asimismo, podrá dividir la adjudicación entre varios proponentes, o adjudicar la totalidad a un solo proveedor.

Sin perjuicio de lo anterior, ALUR podrán rechazar todas las ofertas o no adjudicar el llamado en función de las ofertas presentadas, pudiendo realizar nuevas convocatorias.

Por tanto, la presente convocatoria en modo alguno puede considerarse como una obligación a adjudicar por parte de ALUR.

4.6 Legislación y jurisdicción aplicable

Será aplicable a la presente contratación la legislación vigente en la República Oriental del Uruguay siendo competente para entender en toda cuestión emergente del presente y su ejecución, los Tribunales con sede en la ciudad de Montevideo (Uruguay), con exclusión de cualquier otro foro competente.

5 ANEXOS

5.1 Anexo I : Formulario N° 1 - Datos de oferente

FORMULARIO N° 1: Datos de Oferente

EMPRESA / GRUPO

Datos Identificatorios de la Empresa						Contacto			Sociedad	
Razón Social	Nombre de fantasía	RUT	Dirección	Ciudad	Teléfono	Nombre del contacto	Celular	E-Mail	Tipo de Sociedad	Fecha creación

5.2 Anexo II: Formulario N° 2 – Presentación de cotizaciones

FORMULARIO N° 2: Datos de Presentación de Cotizaciones

EMPRESA

Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
BALSA PARA MOTOR Y BOMBA, INCLUYE CAÑO DE SALIDA CON MOVIMIENTO Y FLOTADORES (3 EXTENSIONES)	uni	1	
MOTOR ELECTRICO MARCA VEG DE 150 HP TRIFASICO, 380V Y 1500 RPM	uni	1	
CHUPON DE RIEGO DE 7 M CON VALVULA DE PIE DE 64 MM PLATINADO	Uni	3	
CAÑERIA DE HIERRO 48 CM DIAMETRO	MTS	300	
ARMARIO CON TABLERO ELECTRICO COMPLETO PARA ARRANQUE DE MOTOR DE 150 HP CON VDF	Uni	1	
CAÑERIA HIERRO 48 CM DIAMETRO	MTS	200	
CAÑOS GALVANIZADOS DE 4 mm DE ESPESOR DE PARED, de 5 mts LARGO X 25 CM DIAMETRO CON ACOUPLE RAPIDO	TRAMO	21	
CHICOTE, CABLE PREENZAMBADO QUE ALIMENTA VDF/MOTOR DE 150 HP, DE LA BALSA DE RIEGO	MTS	15	